

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCEPTADO

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00 —
NÚMERO SUELTO.	0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.  
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias e Infantes y demás Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Gaceta del día 7

#### CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES.

##### Distrito Forestal de Oviedo.

Relación de las licencias de pesca expedidas por esta Jefatura de Montes durante el pasado mes de Abril de 1921, con expresión del número de la licencia, nombre del interesado y vecindad del mismo:

- 150 Gabriel Caldevilla Caldevilla, vecino de Orlé, en Campo de Caso.
- 151 José de Diego Abadia, de Oviedo.
- 152 Valentin Garcia Megido, de Aller.
- 153 Telesforo Fernandez Garcia, de Cabañaquinta.
- 154 Etlvino Fernandez Fernandez, de idem.
- 155 Fernando Fernandez Gonzalez, de Bode, en Arriondas.
- 156 Amador Llano Corral, de Arriondas.
- 157 Constantino Aladro Blanco, de Sobrescobio.
- 158 Emilio Soto Puente, de Cangas de Onís.
- 159 Ramón Quesada, de Margolles, en Ribadesella.
- 160 Dario José de Junco y Labra, de Ribadesella.
- 161 Severino Pando Blanco, de Arriondas.
- 162 Ramón Alvarez, de Nueva.
- 163 José Trespando, de Sirviella.
- 164 Jesús Villa Suarez, de Cangas de Tineo.
- 165 Vicente Fernandez, de Sograndio.

- 166 Ceferino Fernandez Llano, de Arriondas.
- 167 Ramón Cueto, de idem.
- 168 Nemesio Echeverria Garcia, de Bejiolla, en Oudillero.
- 169 Joaquin Garcia, de Cangas de Tineo.
- 170 Virgilio Lozana Blanco, de La Piñera, en Infiesto.
- 171 Alberto Alvarez, de Sevares, en Infiesto.
- 172 Leoncio Rodriguez Granda, de Infiesto.
- 173 Enrique Barrera Lastra, de San Tirso de Abres.
- 174 Manuel Llerandi Ardavin, de Sevares, en Infiesto.
- 175 Rogelio Garcia Lenza, de San Tirso de Abres.
- 176 José Llana Iglesias, de Gijón.
- 177 José Scheredre Simonet, de idem.
- 178 César Rico Santamarina, de San Tirso de Abres.
- 179 Alvaro Pérez Aenlle, de idem.
- 180 Antonio Asenjo Arias, de idem.
- 181 Pedro Lopez Corveiras, de idem.
- 182 Baltasar Fernandez Villar, de idem.
- 183 Jacinto Vega Posada, de Bezanés, en Campo de Caso.
- 184 José Oyarbide Fernandez, de Villanueva, en Tineo.
- 185 Avelino Fernandez Agudin, de Cangas de Tineo.
- 186 Antonio Pertierra Menendez, de Tineo.
- 187 Jesús Fernandez Garcia, de Cangas de Tineo.
- 188 Gerardo Marcos Candanedo, de idem.
- 189 Adolfo Fernandez, de Infiesto.
- 190 José Garcia Diaz, de Belmente.
- 191 Joaquin Rodriguez Gomez, de idem.
- 192 Ramón Menendez Alba, de idem.
- 193 Enrique Gonzalez Ichaso, de Arriondas.
- 194 José Maria Gonzalez, de idem.
- 195 Manuel Ferrao Fernandez, de Villamayor.

- 196 Francisco Montoto, de Mes-tas.
- 197 Amador Valle Marina, de Valle, en Infiesto.
- 198 Felipe Granda Gonzalez, de Arriondas.
- 199 Pedro Gonzalez Forcelledo, de Infiesto.
- 200 Severino Alvarez Alvarez, de Caborana, en Aller.
- 201 Manuel Gonzalez Diaz, de Ribadesella.
- 202 Jesús Gonzalez Blanco, de Arriondas.
- 203 Laureano Dago Diaz, de Tornin, en Cangas de Onís.
- 204 Jesús Gonzalez, de Soto de las Dueñas.
- 205 Félix Fanjul, de Ribadesella.
- 206 José Serdio, de Panes.
- 207 Manuel Rugarcia, de idem.
- 208 Angel Quesada, de Ribadesella.
- 209 Cayetano Aza, de Pola de Lena.
- 210 Fernando Rodriguez, de idem.
- 211 Antonio Soto Alonso, de Caño, en Cangas de Onís.
- 212 Rodolfo Rato Cadavieco, de Oviedo.
- 213 Luis Iban Ortiz, de Gijón.
- 214 José San Martin Fuertes, de Cangas de Tineo.
- 215 José Llano, de Panes.
- 216 Manuel Escobar Otero, de Santullano, en Mieres.
- 217 Francisco Dago y Dago, de Tornin, en Cangas de Onís.
- 218 José Iglesias, de Aballe, en Arriondas.
- 219 Angel Gonzalez Covian, de Infiesto.
- 220 Jesús Perez Aenlle, de San Tirso de Abres.
- 221 José Gonzalez Garcia, de Cangas de Tineo.
- 222 Alfredo Quesada Cuesta, de Cangas de Onís.
- 223 Isidoro Llano, de Ribadesella.
- 224 Sandalio Lopez, de Belmonte.
- 225 José Manuel M. Menendez, de Infiesto.
- 226 Adoración Regueral Florez, de Cangas de Tineo.
- 227 Luis Zapico Zapico, de Laviana.

- 228 Alfonso Argüelles, de Infiesto.
- 229 Aquilino Nachón, de idem.
- 230 Carlos Nachón, de idem.
- 231 Manuel Rubin, de Panes.
- 232 Benito Concha Garcia, de Villanueva, en Cangas de Onís.
- 233 Fidel Fernandez Blanco, de Pola de Allande.
- 234 Florencio Blanco Cedrón, de idem.
- 235 Vicente Molledo, de Arriondas.
- 236 Lucio Castañón Vegambre, de Pola de Siero.
- 237 Constantino Soto, de Cangas de Onís.
- 238 Agustin Vega, de Sames.
- 239 José Sanchez Sanchez, de Cangas de Onís.
- 240 Constantino Alvarez Nava, de Infiesto.
- 241 Rafael Cañal, de Pola de Siero.
- 242 Francisco Vazquez, de Abándames.
- 243 Inocencio Suarez Arzabal, de Amieva.
- 244 Manuel Pelaez Escalera, de Infiesto.
- 245 Timoteo Fernandez Fernandez, de Trevías, en Luarca.
- 246 Alfredo Fernandez Fernandez, de idem.
- 247 Victor Quesada, de Torano, en Arriondas.
- 248 Manuel Mendez Garcia, de Coaña.
- 249 Emilio Pando Cuera, de Coballes, en Campo de Caso.
- 250 Manuel Alvarez Garcia, de Llano, en Cangas de Tineo.
- 251 Ramón Quesada, de Con, en Cangas de Onís.
- 252 Casto Fernandez Foz, de Riaño.
- 253 Emilio Fernandez Gutierrez, de Trevías, en Luarca.
- 254 Ibo Menendez Solar, de Cangas de Tineo.
- 255 Jesús Perez Dominguez, de Oviedo.
- 256 Alvaro Garcia Diaz, de Gijón.
- 257 Bernardo Rodriguez Estrada, de idem.
- 258 Secundino Chevarria Piñera, de idem.
- 259 José Cofiño, de Arriondas.

- 260 Manuel Jana, de Cangas de Onís.
  - 261 Emilio Lozana, de Infiesto.
  - 262 Excmo. Sr. D. Pablo Larios, licencia de primera clase, de Los Barrios, en Cádiz.
  - 263 Fructuoso Pandavanes, de Beleño.
  - 264 Constantino Osorio Gonzalez, de idem.
  - 265 Estanislao Penoyos, de Con, en Cangas de Onís.
  - 266 José Gutierrez, de Bode, en Arriendas.
  - 267 Ramón Gonzalez Portillo, de Coviella, en Cangas de Onís.
  - 268 Emilio Rubiera Suarez, de Gijón.
  - 269 Eugenio Gonzalez, de San Juan de Beleño.
  - 270 José Pérez Fernandez, de Ranón, en Luarca.
  - 271 Amadeo Perez Diaz, de idem
  - 272 Fernando Aza Caravera, de Avilés.
  - 273 Conrado Ovies, de Corvera.
  - 274 Fernando del Cueto Labra, de Cangas de Onís.
  - 275 Antonio Varela Villapol, de Vegadeo.
  - 276 Laureano Menendez, de Gijón.
  - 277 Sabino Pedruno Cordero, de Panes, en Peñamollera Baja.
  - 278 Ricardo Suarez Mier, de Sirviella, en Onís.
  - 279 Alejandro Tomás Diaz Canaja, de Talaveró, en idem.
  - 280 Victor Fernandez Tres, de Benia, en idem.
  - 281 Vicente Iglesias Asprón, de Demués, en idem.
  - 282 Pedro Fernandez Gutierrez, de Santa Cruz, en Mieres.
  - 283 Luis Cardin Meana, de Infiesto.
- Oviedo, 3 de Mayo de 1921.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Guallart.  
R. al núm. 1546

SECCIÓN MUNICIPAL

Alcaldía de Grado

A instancia de los mozos de los reemplazos que se citarán, José Tamargo Menéndez, Oliverio Suárez García, Fernando García Menéndez, Rufino Florez Huerta, Manuel García Pérez, Benjamín Rodríguez Diaz, Manuel Fernández Fernández, Felipe Menéndez Alonso, Alvaro Lopez Diaz, León Alvarez González, Domingo Alvarez Fernandez, Andrés Suárez García, Adolfo Arias Valdés, Jesús Suarez Alvarez, José Cañedo Blanco, José Suarez Alvarez, Manuel Fernandez Sanchez, Emilio Alvarez Alvarez, Manuel Fernandez Menendez y Cándido Lopez Fernandez, se instruye expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de los individuos que a continuación se detallan, con sus señas personales:

Reemplazo de 1921

De Adolfo, Alfredo y Andrés Suarez García. Del primero estatura regular, pelo castaño, ojos y cejas al pelo, nariz y boca regulares; del segundo estatura regular, ojos negros, pelo castaño, cejas al

pelo, nariz recta, boca grande; del tercero estatura regular, pelo negro, ojos y cejas al pelo, nariz y boca regulares.

De José García Perez, de estatura regular, pelo, ojos y cejas castaños, nariz aguileña, boca pequeña, particulares ninguna.

De Manuel y Antonio Florez Huerta, del primero estatura regular, pelo negro, cejas y ojos al pelo, nariz aguileña, boca regular, particulares ninguna; de Antonio, estatura regular, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regulares, color bueno.

De Francisco Tamargo Menéndez, estatura regular, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, boca regular, color bueno, particulares ninguna.

Reemplazo de 1920

Antonio Lopez, estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, boca regular, color bueno, particulares ninguna.

Modesto Menendez Alonso, de estatura regular, pelo castaño, ojos y cejas al pelo, nariz aguileña, boca regular, color pálido, particulares ninguna.

Serafin Fernandez Fernandez, de estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz afilada, color blanco, particulares ninguna.

José Rodriguez Díaz, de estatura regular, pelo castaño, cejas y ojos al pelo, nariz aguileña, boca regular, color moreno, particulares ninguna.

Martin y José Alvarez Gonzalez, del primero estatura regular, pelo rubio, cejas al pelo, ojos negros, nariz grande, boca idem, color trigoño, particulares ninguna.

Del segundo estatura regular, pelo rubio, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz grande, boca regular, color bueno.

Reemplazo de 1919

Ramón Cañedo, de estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regulares, color moreno, particulares ninguna.

Plácido Arias Valdés, de estatura alta, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, boca regular, color blanco, particulares ninguna.

De Manuel Suarez Alvarez, de estatura regular, ojos negros, cejas negras, pelo negro, boca grande, color moreno, particulares ninguna.

Francisco y Adriano Alvarez Fernandez. Del primero estatura regular, ojos, cejas y pelo castaños, nariz y boca regulares, color bueno, particulares ninguna.

Del segundo estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, boca pequeña, color bueno, particulares ninguna.

Urbano y Manuel Alvarez Garcia. Del primero estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz pequeña, boca regular, color bueno.

Del segundo, Manuel, estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, boca idem, color bueno.

Reemplazo de 1918

Manuel Suarez Alvarez, de estatura regular, pelo negro, ojos castaños, cejas al pelo, nariz regular, boca idem, color trigoño, particulares ninguna.

Feliciano Fernandez Sanchez, estura regular, pelo castaño claro, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, color pálido, particulares una cicatriz en el carrillo izquierdo.

José, Francisco y Aurelio Fernandez Menendez. El primero de estaturaregular, pelo castaño, ojos y cejas al pelo, nariz regular, color moreno.

Del segundo estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regulares, color bueno.

Del tercero estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, color bueno.

Antonio y Manuel Alvarez Alvarez, estatura del primero regular, pelo castaño claro, ojos azules, cejas al pelo, nariz regular, boca idem, color bueno, particulares ninguna.

Del segundo estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos idem, nariz y boca regulares, color bueno, particulares ninguna.

Ceferino Lopez Arias, estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, boca regular, color moreno.

Y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos ausentes se sirvan participarlo a esta Alcaldía.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados individuos para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se hallaren, o ante el Cónsul, si es en el extranjero, a fines relativos al servicio militar.

Grado, 18 de Marzo de 1921.—El Alcalde, M. Rodriguez.  
R. al núm. 1547

Alcaldía de Caso

Relación de los mozos del actual Reemplazo que por no haberse presentado ante este Ayuntamiento el día 6 de Marzo a la clasificación y declaración de soldados fueron declarados presuntos prófugos.

Reemplazo de 1921.

- Núm. 1 Juan Sanchez, hijo de Sabina.
- 2 Luis Calvo, de Laura.
- 9 José Antonio Diego Capellin, de Manuel y Engracia.
- 11 Rogelio Muñiz, de María.
- 13 Julio Calvo Llera, de Higinio y Feliciano.
- 14 Manuel Jesús Ruiz Lobeto, de Vidal y Rosa.
- 15 Antonio Daniel Platás Ramos, de Rosendo y Daniela.
- 16 Juan José Gonzalez, de María.
- 17 Prudencio Prieres Vena, de Casimiro y Aurora.
- 18 Aurelio Antonio Menendez Vega, de Bernardo y Josefa.

19 Jacinto Pando Armayor, de Manuel y María.

21 Isaac Calvo García, de Florentino y Ramona.

24 José Alvarez, de Juliana.

27 Gabriel Pumarada García, de Román y Victoria.

28 Primo Santos Lago, de Angel y Constanza.

29 Ildefonso Reyes Laiz Montero, de Antonio y Estrella.

30 José de Anton Vega, de Vicente y María.

31 Juan José Fernandez Cabilla, de Marcelino y Evarista.

32 Nicasio Alonso Calvo, de Manuel y Jesusa.

33 Gaspar Calvo Lobeto, de Manuel y Virginia.

35 Juan Bautista Corral Sanchez, de Manuel y Angela.

36 José Rogelio Diego Barrial, de Juan y Eduvigis.

37 Manuel Jesús Gonzalez Gonzalez, de Antonio y María.

38 Benigno Antonio Martínez Suarez, de Angel y Constanza.

41 Serrano Isoba Toribio, de Dominica.

44 Juan Manuel Calvo Calvo, de Jacobo y Cándida.

46 José María Gonzalez Pérez, de Manuel y Crencencia.

50 Francisco Caballín Cabeza, de Faustino y Vicenta.

51 Arsenio García Sanz, de Niconor y Amalia.

53 Manuel Antonio Garcia, de María.

55 Angel Santos Molina, de José y Serafina.

57 Luis Aladro Traviesas, de Manuel y María Rosa.

58 Juan Antonio Traviesas, de Ana María

60 Manuel Antonio Diego Barrial, de José e Hilaria.

61 Marcos Faustino Prado Gonzalez, de Antonio y Rosa.

62 Manuel Jesús Gonzalez Cuetria, de Fernando y Teresa.

65 José Fidalgo Coya, de Manuel y Salustiana.

67 Tomás Capellín Moro, de José y Jesusa.

69 Paulino Prado Francisco, de Bernardo y Antonia.

75 José Antonio Barrial Martinez, de José y Regina.

76 Carlos García Garcia, de Carlos y Lucinda.

78 Antonio José Santos Fernandez, de Victor y Avelina.

Reemplazo de 1921.

12 José Lozano Moro, hijo de Manuel y Juana.

Reemplazo de 1919.

26 Eugenio Poli, hijo de Manuela.

Campo de Caso, a 30 de Abril de 1921.—El Alcalde, Patricio M. Vega.—El Secretario José González.

R. al núm. 1553

Alcaldía de Luarca

Continuando la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de José, Francisco y Ramon Suarez Garcia, de 31, 28 y 25 años de edad, respectivamente, naturales de Menedero, parroquia de La Montaña, de este concejo, hijos

de Ramon y de Clementina, y hermanos del mozo Marcelino Suarez Garcia, número 61, del reemplazo de 1920, y a los efectos del artículo 145 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de dichos ausentes se sirva participar a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes, a fin de que surta sus efectos en el expediente de excepción instruido en este Ayuntamiento al referido mozo Marcelino Suarez Garcia.

Luarca, 1.º de Mayo de 1921.—  
Mario Perez.

R. al núm. 1541

#### Alcaldía de Cabrales

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto de presupuesto Municipal ordinario para el actual ejercicio de 1921-22, se halla expuesto en esta Secretaría por término de quince días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado por cualquier vecino y formular contra él las reclamaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público en el periódico oficial y por los medios ordinarios a los efectos consiguientes.

Cabrales, 3 de Mayo de 1921.—  
El Alcalde.

R. al núm. 1543

### SECCIÓN JUDICIAL

#### Juzgado de Pravia

D. Rodrigo Valdés Peón, Juez de primera instancia e instrucción de Pravia.

Hago saber: Que el sorteo para designación de los mayores contribuyentes que en el año actual han de formar parte de la Junta de este Partido, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley del Jurado, se verificará en la sala audiencia de este Juzgado el día veinticuatro del corriente mes y hora de las quince.

Lo que se hace público por el presente edicto.

Dado en Pravia, a primero de Mayo de mil novecientos veintiuno.—Rodrigo Valdés.—El Secretario, Dionisio Conde.

R. al núm. 1540.

#### Juzgado de Degaña

D. Pedro Fernandez Rosón, Juez municipal del término de Degaña.

Certifico: Que en el juicio verbal civil de que se hará mérito recayó la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva de la misma es como sigue:

#### Sentencia:

En la villa de Degaña, a seis de Diciembre de mil novecientos quince, los Sres. D. Felipe Gabela, Presidente; D. Segundo Lopez y don Domingo Alvarez, Adjuntos del Tribunal municipal de este

término, han visto el anterior juicio verbal civil, entre partes don Francisco Alvarez y Alvarez, labrador y vecino de esta villa, actor contra y en rebeldía de Vicente Alonso y su esposa D.ª Concepción Gonzalez Garcia, de la propia vecindad, sobre pago de ciento noventa pesetas y el interés de un ocho por ciento de noventa y cuatro pesetas que corre desde el cuatro de Abril de mil novecientos diez, según consta de documento privado que corre unido al juicio, todo según por menor consta del juicio y papeleta inicial del mismo.

Fallamos:

Que debemos de condenar y condenamos a los demandados Vicente Alonso y su esposa doña Concepción Gonzalez, al pago de principal e intereses y costas para dentro de tercero día, y declaramos firme el embargo preventivo, mandando llevarlo a cabo hasta hacer trance y remate de todo lo embargado. Y por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, y por la rebeldía de los demandados insértese el encabezado y parte dispositiva de esta sentencia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Felipe Gabela, Domingo Alvarez y Segundo Lopez.

Publicación:

Leida y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Presidente del Tribunal municipal que la autoriza en audiencia pública del día de su fecha y en el mismo como Secretario certifico. Ante mí, Sebastián Alvarez.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Degaña, a ocho de Abril de mil novecientos veintiuno.—Pedro Fernandez.—Por su mandado, Sebastián Alvarez.

R. al núm. 1529

#### Juzgado de Tineo

D. Francisco Nestares y Fernandez de Lieneres, Juez de primera instancia del Partido de Tineo.

Por el presente y en virtud de lo acordado por providencia del día de ayer, dictada en expediente de declaración de herederos abintestato de D. Manuel Maire Gomez, natural y vecino que fué del pueblo de Balbona, término municipal de Allande, donde falleció en siete de Diciembre de mil novecientos veinte, promovido en este Juzgado por D. Manuel Maire y Garcia, vecino de dicho Balbona, se anuncia la muerte sin testar del D. Manuel Maire y Gomez, y que reclaman su herencia, su hermana, pariente en segundo grado, doña Joaquina Maire Gomez, y sus sobrinos carnales, parientes en tercer grado, D.ª María, D. Ventura, D.ª Josefa, D.ª Gumersinda y don Manuel Maire Garcia, en representación de su padre D. José Maire Gomez; D. Manuel y doña Benigna Fernandez Maire, en la

de D.ª Josefa Maire Gomez, su madre, también fallecida; D.ª María Maire Alvarez y D.ª Concepción Maire Zardain, en representación de su padre, también fallecido, don Bernardo Maire Gomez, y doña María Garcia Maire, en representación de su madre D.ª Gumersinda Maire Gomez, fallecida igualmente; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo en este Juzgado dentro de treinta días.

Dado en Tineo, a veintiocho de Abril de mil novecientos veintiuno.—F. Nestares.—Por su mandado, P. H., Manuel Alvarez.

R. al núm. 1527

#### Juzgado de Villaviciosa

#### Edicto.

En el expediente sobre aprobación judicial de partición de los bienes dejados por D. Juan Rivero Fuego y esposa D.ª Luisa Collada Palacio, vecinos que fueron de la parroquia de Amandi, en los que están interesados D. Manuel Rivero Collada, representado por el Procurador D. Joaquin Herrera Valcarcel; D.ª Luisa Rivero Collada, asistida de su marido D. José Pérez Llera, vecinos de Villaviciosa; D. Juan Valdés Rivero, ausente en Méjico, en representación de su finada madre D.ª Rafaela Collada, esposa de D. Tomás Valdés; D. Jesús Rivero Collada, ausente en Méjico, de ignorado paradero, y D. José Rivero Collada, vecino de Gijón, estando representados los ausentes por el Ministerio fiscal se acordó, en providencia de veinticuatro de Marzo último, poner de manifiesto en la Secretaría, por término de ocho días, las operaciones divisorias de las herencias, para que puedan examinarlas los interesados y formular o no oposición si les conviniera.

Y para que llegue a conocimiento de los herederos ausentes, representados por el Ministerio fiscal, expido este edicto para su inserción en el periódico oficial de la provincia en Villaviciosa, a quince de Abril de mil novecientos veintiuno.—El Secretario, Quirino Sánchez.—V.º B.º, Lino Fernández.

R. al núm. 1528.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la búsqueda, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con

arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

LASTRA FERNANDEZ, Angel, hijo de Nicanor, y de Elvira, natural de Emilla, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, soltero, minero, de veintidos años de edad, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. José Vila Paz, residente en la plaza de Lugo.

1545

SUAREZ SECADES, Alfredo, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Prados de Granja, provincia de Oviedo, domiciliado últimamente en dicha población, y sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Gabriel Anadón Piris, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintin, número 47, de guarnición en Figueras.

1568

ORVIZ ROZADA, José María, natural de La Cereza, provincia de Oviedo, soltero, minero, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. Pedro Sainz de Baranda y Berdugo, residente en Granollers.

4951

GARCIA GONZALEZ, Eugenio, hijo de Angel y de Amalia, natural de Oves, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 22 años de edad, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. José Vila Paz, residente en la plaza de Lugo.

1564

ECHEVARRIA, Victor, de dieciocho años de edad, ambulante, obrero, hijo de padres desconocidos, natural de Oviedo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo, Secretaría del Sr. Lopez Planas, para constituirse en prisión, en causa por robo, instruida por dicho Juzgado.

1548

UZ, Manuel, natural de Ballamonte, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, soltero, sirviente, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. Pedro Sainz de Baranda y Berdugo, residente en Granollers.

1513.

MARTINEZ LOPEZ, José, hijo de Rafael y de Manuela, natural de San Juan, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, soltero, comerciante, de 24 años, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, D. Ricardo Aguilar Martínez, residente en León.

1571

GONZALEZ FERNANDEZ, Manuel, hijo de Manuel y de María, natural de Grado, provincia de Oviedo, soltero, comerciante, de 23 años, estatura 1,703 milímetros, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, D. Ricardo Aguilar Martínez, residente en León.

1572

ALVAREZ GARCIA, Andrés, hijo de Celestino y de Carlota, natural de La Mata, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, de 22 años, estatura 1,610 milímetros, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, D. Ricardo Aguilar Martínez, residente en León.

1570

CASTAÑON SALAZAR, Emilio, hijo de Manuel y de Delfina, natural de La Frecha, Ayuntamiento de Lena, provincia de Oviedo, soltero, marinero, de 22 años de edad, estatura 1,580 milímetros, color bueno, pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz recta, boca regular, barba poca, domiciliado últimamente en Lena, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago.

1.569

GONZALEZ FERNANDEZ, Robustiano, hijo de Rafael y de María, natural de San Juan, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, de 23 años de edad, estatura 1,650 milímetros, domiciliado últimamente en San Juan, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Ricardo Aguilar Martínez.

1.575

RODRIGUEZ DIAZ, Segundo, hijo de Hipólito y de Basilia, natural de Pancielles, Ayuntamiento de Allande, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 22 años de edad, estatura 1,620 milímetros, domiciliado últimamente en Pancielles, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Ricardo Aguilar Martínez.

1.574

GARCIA ALVAREZ, Luciano, hijo de Hilario y de Cayetana, natural de Villamonte, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de 21 años de edad, jornalero, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15.º Regimiento de Artillería Ligera, don Manuel Nandin Sobrino, residente en Pontevedra.

1.578

RIO PEREZ, Celestino, hijo de Gervasio y de Antonia, natural de Santa María, parroquia de Grandas de Salime, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 21 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba lampiña, boca regular, color sano y frente estrecha, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Samaniego Muñiz, Comandante del Regimiento Dragones de Numancia, de guarnición en Barcelona.

1.551

FERNANDEZ GARCIA, Julio, hijo de Angel y de Jacinta, natural de Castropol, provincia de Oviedo, soltero, comerciante, de 22 años, estatura 1,602 milímetros; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, núm. 3, don Prudencio Gonzalez Pumariaga, residente en Oviedo.

1544

CORRAL CASIELLES, Angel, hijo de José y de Filomena, natural de Perciles, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, labrador, de 22 años, estatura 1,610 milímetros, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentra-

ción para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, don Manuel Balcázar Sabariegos, residente en Gijón.

1542

GONZALEZ GARCIA, José María, hijo de Antonio y de Felicitas, natural de Campos, Ayuntamiento de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, de 24 años, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabariegos, de guarnición en Gijón.

1552

VALDES ALADRO, Graciano, natural de Soto, Ayuntamiento de Caso, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 22 años, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. Pedro Sainz de Baranda y Berdugo, de guarnición en Granollers.

1559

LANA ALVAREZ, Cipriano Vicente, hijo de José y de Adelaida, natural de El Valle, provincia de Oviedo, soltero, estudiante, de 22 años, estatura 1,690 milímetros, domiciliado últimamente en Pola de Somiedo, provincia de Oviedo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, núm. 111, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona, D. José Gallego Fernandez.

1565

ALVAREZ SASTRE, Amando, natural de Sierra, Ayuntamiento de Nava, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en Sierra, procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del Batallón Cazadores de Estella, número 14, don Pedro Sáinz de Baranda y Berdugo, residente en Granollers.

1.566

HERRERO GOMEZ, Manuel,

hijo de Cayetano y de María, natural de Villacibrán, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 23 años de edad, procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor don Doroteo Beltrán Carrillo, en el primer Regimiento de Infantería de Marina, sito en el Cuartel de San Carlos, en San Fernando.

1.561

DIAZ GUTIERREZ, Severino, hijo de Valentin y de Concepción, natural de Polledo, Ayuntamiento de Pola de Gordón, provincia de León, soltero, minero, de 16 años de edad, 1,480 milímetros de estatura, pelo negro, cejas al pelo y nariz regular, domiciliado últimamente en Carabanzo, Ayuntamiento de Pola Lena, provincia de Oviedo, procesado por falta de tercera deserción; comparecerá en el plazo de 30 días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, don Ricardo Aguilar Martínez.

1.560

GONZALEZ FERNANDEZ, Francisco, hijo de Esteban y de María, natural de Las Villas, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, de 23 años de edad y de 1,655 milímetros de estatura, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de 30 días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, núm. 36, de guarnición en León, D. Ricardo Aguilar Martínez.

1.573

#### ANUNCIOS NO OFICIALES

Compañía del Ferrocarril  
de Langreo en Asturias

No habiéndose reunido la representación de acciones necesaria para celebrar la Junta general ordinaria el día 30 del actual, ha acordado el Consejo hacer la segunda convocatoria para el día 1.º de Junio, a las catorce, en que se resolverá válidamente sobre aprobación de cuentas, fijación del dividendo y nombramientos ordinarios.

Queda ampliado el plazo de presentación de acciones hasta el 23 de Mayo, en que se cerrará la lista de asistencias en la Dirección Serrano, 50, y en las oficinas de Gijón.

Madrid, 29 de Abril de 1921.—  
El Secretario, I. Pidal.

Esc. Tip. del Hospicio provincial.